

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
Crédito N° 4934002777
Concepto: Multas Formales
Importe: \$ 23,621.00
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS, SA DE CV, REP. LEGAL C. JAVIER ROBLES PUGA
DOMICILIO: AVENIDA JUAREZ N°. 3590 ORIENTE.
COLONIA: NUEVO TORREON
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 17 de Marzo de 2010, los suscritos C. Mario Olvera Navarrete y C. Eduardo Garcia Maldonado, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° EF/1915/2010 de fecha 18 de Febrero de 2010 con N° de crédito 4934002777. Emitido por el Recaudador de Rentas de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Ing. José Armando García Triana y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS, SA DE CV, REP. LEGAL C. JAVIER ROBLES PUGA haciendo constar que si fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Se localizo el domicilio actualmente Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores- ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 17 de Marzo de 2010.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. MARIO OLVERA NAVARRETE

NOMBRE Y FIRMA

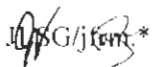
NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. EDUARDO GARCIA MALDONADO.

NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN


ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.



NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 48, 49, 50 fracciones XVII Y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 27 de Junio de 2006, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. EF/1915/2010 del 18 de Febrero del 2010, relativo al crédito 4934002777 por concepto de Multas Formales en cantidad de \$ 23,621.00 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS, SA DE CV, REP. LEGAL C. JAVIER ROBLES PUGA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la avenida Juarez con No. 3590 Ote. colonia Nuevo Torreón no fue localizada -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 24 de Febrero del 2010 y 03 de Marzo del 2010, los Notificadores – Ejecutores C. Mario Olvera Navarrete y C. Eduardo Garcia Maldonado manifiestan que el contribuyente C. KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS, SA DE CV, REP. LEGAL C. JAVIER ROBLES PUGA al tratar de diligenciar el oficio número EF/1915/2010 de fecha 18 de Febrero del 2010, ha desaparecido por el siguiente motivo Cambio de domicilio de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS, SA DE CV, REP. LEGAL C. JAVIER ROBLES PUGA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio N°. EF/1915/2010, de fecha 18 de Febrero del 2010 con crédito No. 4934002777, mediante el cual se comunica el acuerdo y convocatoria de remate en primera almoneda de los bienes de su propiedad, por concepto de Multas Formales en cantidad de \$ 23,621.00 más accesorios legales correspondientes a cargo del C. KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS, SA DE CV, REP. LEGAL C. JAVIER ROBLES PUGA que en documento anexo se detalla. -----

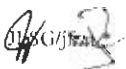
SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 17 DE MARZO DE 2010.
EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.





G O B I E R N O
D E L E S T A D O D E C O A H U I L A

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de TORREON

Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 ORIENTE, COL. ESTRELLA

No. Multa FIS1-113/2000

No. Crédito 4934002777

Adeudo \$23,621.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente FIS1-083/2000



NOMBRE: KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS,S.A.DE C.V.
DOMICILIO: JUAREZ OTE #3590 C.P.27060
COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: KSA920813132

EF/ 1915/ 2010

OFICIO _____

ACUERDO PARA REMATE


De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 15 de agosto de 2000 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 07 de diciembre de 2005, y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009, así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, y para tal efecto se señalan las 09:00 horas del día 8 de abril de 2010 En el domicilio ubicado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Recaudación y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Dirección de Recaudación para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2010
EL RECAUDADOR DE RENTAS



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA



G O B I E R N O D E L E S T A D O D E C O A H U I L A

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de TORREON
Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 ORIENTE, COL. ESTRELLA
No. Multa FIS1-113/2000 No. Crédito 4934002777
Adeudo \$23,621.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente FIS1-083/2000



NOMBRE: KONTROL SERVICIOS Y AGROQUIMICOS.S.A DE C.V.
DOMICILIO: JUAREZ OTE.#3590 C.P.27060
COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: KSA920813I32

EF/1915/2010
OFICIO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009, y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 09.00 horas del día 8 de abril de 2010, se rematará en el domicilio situado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

TERRENO LOTE 2, MANZANA 25, ZONA 1 DEL POBLADO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAH CON UNA SUPERFICIE DE 1,669.89 M²S CUADRADOS, REGISTRADO BAJO PARTIDA NUMERO 793, FOLIO 205, LIBRO 20F, SECCIÓN I DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

\$48,426.81

Se servirá de base para el remate la cantidad de \$ 48,426.81 (Son Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiseis pesos 81/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2010
EL RECAUDADOR DE RENTAS

ING. JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA